

RESOLUCIÓN

La M.I. Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 10 de los Estatutos del citado organismo y la delegación efectuada por la Presidencia mediante Decreto de 2 de abril de 2018 resuelve:

PRIMERO.- Se acepta por la Comisión de selección, reunida al efecto el 7 de junio de 2021, la reclamación presentada por el candidato Hugo Martínez Dobaño relativa a baremar el título aportado de Grado medio de soldadura y calderería, y rectificar la puntuación obtenida en la baremación de méritos.

SEGUNDO.- Se modifica la lista de espera creada por Resolución de la Vicepresidencia 22 de abril de 2021 y el orden de prelación de los candidatos contenidos en la misma; ésta se integrará en la bolsa de empleo del Instituto, cuya gestión se realizará de acuerdo con las instrucciones para la gestión de las bolsas de empleo de este organismo.

Lista de espera del Programa de Formación para el empleo**(Garantía juvenil): Profesor de soldadura.**

NOMBRE	ORDEN
***4458*	1º
***8093*	2º
***1733*	3º
***2028*	4º
***9904*	5º
***4055*	6º

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la página web de Zaragoza Dinámica, tablón de anuncios para que resulte de general conocimiento y notificarla a los interesados, a la Sección de Recursos Humanos, a la Sección de Contabilidad, y al Comité de Empresa del citado organismo autónomo.

I.C. de Zaragoza, a 7 de junio de 2021.

LA VICEPRESIDENCIA,



Carmen Herrarte Cajal